

ANÁLISIS DEL SISTEMA CONTABLE DE DISTRIBUCIONES RIBER  
SALAMANCA PARA CONVERGER A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 2015 – 2016.

MARELVY CARREÑO RAMIREZ  
MARIA LISETTE ORTIZ REYES  
NASLY YINETH CASTILLO CRISTANCHO

UNIVERSIDAD UNITOLIMA-CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
ACACIAS  
2015

ANÁLISIS DEL SISTEMA CONTABLE DE DISTRIBUCIONES RIBER  
SALAMANCA PARA CONVERGER A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 2015 – 2016.

MARELVY CARREÑO RAMIREZ  
MARIA LISETTE ORTIZ REYES  
NASLY YINETH CASTILLO CRISTANCHO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de  
Administración Financiera.

ASESOR  
YESID MIGUEL BELTRAN  
CONTADOR PÚBLICO

UNIVERSIDAD UNITOLIMA-CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ADMINISTRACION FINANCIERA  
ACACIAS  
2015

Nota de aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

Acacias, Noviembre de 2015

## DEDICATORIA

A Dios por dame la fuerza, física y espiritual para la realización de este trabajo de investigación y la culminación de mis estudios, a mis hijos por haberme permitido robarles tiempo de dedicación y entrega sin cuestionarme, a mi esposo, familiares y amigos por el apoyo moral, pero en especial a una personita que durante toda la carrera fue como ese ángel terrenal que Dios coloco para que siempre estuviera al pendiente del cumplimiento de mis compromisos escolares, gracias infinitas; ella sabe quién es.

Marely Carreño

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de investigación primeramente agradezco a Dios y a mis padres, a Dios por estar conmigo en cada paso que doy, cuidándome y brindándome sabiduría y fortaleza para continuar con mis metas, a mis padres quienes a cada instante de mi vida se han preocupado por mi bienestar y por ofrecerme la mejor educación, siendo ellos mi más valioso apoyo en todo momento. Quienes siempre han depositado en mí su absoluta confianza en cada situación difícil que se presentaba, sin dudar en ningún instante en mis capacidades e inteligencia. Es gracias a ellos que soy la persona y mujer que soy ahora.

También dedico este proyecto a mi novio, quien me ha acompañado durante este ciclo de estudio brindándome apoyo, confianza y animo en momentos de decline y cansancio.

Además a mis dos compañeras quienes a lo largo de este tiempo también pusieron a prueba sus conocimientos y capacidades para el desarrollo de este proyecto, el cual hemos finalizado llenando todas nuestras expectativas.

A todos ellos este proyecto, que sin su confianza y amor no hubiese podido ser.

María Lisette Ortiz Reyes.

## **DEDICATORIA**

Primero a Dios por darme la vida y permitir superarme cada día más a través del camino recorrido; a mis padres y hermanas por su amor, apoyo, comprensión, fortaleza y su constante motivación para poder cumplir esta meta, a mi novio quien con todo su amor, tolerancia, fortaleza y dedicación siempre estuvo dispuesto a ayudarme incondicionalmente, a mi amiga que siempre estuvo conmigo apoyándome y colaborándome en todo momento, gracias a Dios y a ellos he podido cumplir una de las muchas metas que tengo para mi vida, y a todos los que de una u otra forma me acompañaron y que me dieron palabras de aliento en momentos difíciles para alcanzar este logro. Gracias.

Nasly Yineth Castillo

## **AGRADECIMIENTOS**

Por darnos la oportunidad de crecer tanto personal como profesionalmente y poder aportar a nuestra región los conocimientos obtenidos para llegar a tener un mejor desarrollo.

A los Docentes y Administrativos de la Universidad Del Tolima-Convenio Universidad de los Llanos; quienes con su conocimiento, sabiduría y carisma aportaron en gran parte a nuestro proceso de aprendizaje.

A la Dr. Yesid Beltrán por su orientación, aportes, recomendaciones, y sugerencias dadas durante la ejecución de la presente investigación.

A Distribuciones Riber Salamanca de Acacias Meta por permitirnos desarrollar el trabajo de investigación.

A todas las personas que de una u otra forma participaron en la elaboración de este trabajo.

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION .....	13
1. OBJETIVOS.....	14
1.1. OBJETIVO GENERAL .....	14
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14
2. JUSTIFICACION.....	15
3. TITULO .....	18
3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
3.2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	20
4. MARCO DE REFERENCIA.....	21
4.1. MARCO TEORICO .....	21
4.2. MARCO INSTITUCIONAL .....	24
4.3. MARCO CONCEPTUAL .....	24
4.4. MARCO LEGAL .....	25
4.4.1. Ley No 1314 de 13 de Julio de 2009 .....	25
4.4.2. Ley No 905 de 2004.....	26
4.4.3. Decreto 2649 de 1993.....	26
4.4.4. Decreto 2076 de 2012.....	27
4.4.5. Decreto 3019 de 2013.....	28
4.4.6. Decreto 3022 de 2013.....	30
5. DISEÑO METODOLOGICO.....	32
5.1. BALANCE GENERAL .....	34
5.1.1. NOTAS AL ESTADO FINANCIERO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2014.....	35
5.2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA APERTURA (NIIF).....	39
5.2.1. Nota Aclaratoria .....	39
5.2.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA.....	40
6. ANALISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION .....	44
7. CONCLUSIONES .....	45



8. RECOMENDACIONES.....	46
BIBLIOGRAFIA.....	47
ANEXOS.....	48

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1:</b> Cronograma de aplicación de la contabilidad simplificada para microempresas .....	9

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 1:</b> Balance general Distribuciones Riber Salamanca 31 de diciembre de 2014.....	47

## **RESUMEN**

Ante el inevitable cambio de los mercados de bienes y servicios y la necesidad de fortalecer y permanecer en los mismos surge un movimiento en la actual Contabilidad Financiera Nacional para dar paso a un conjunto único de estándares globales de contabilidad e información financiera, que permita a las grandes, medianas y pequeñas mejorar su productividad, competitividad y puedan participar e incursionar en los mercados mundiales.

Con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera las empresas no solo podrán competir con los mercados globales, sino que fomentaran empleo dinamizando la economía del país y siendo las Pymes un actor importante en todo sistema económico por su representativa participación en materia de volúmenes de producción, crecimiento del PIB y fuente del empleo, así mismo ayudan en la estabilidad social y política de un país, se hace relevante la realización de un estudio investigativo en la convergencia de su contabilidad a los nuevos estándares de Contabilidad e Información Financiera.

## INTRODUCCION

El análisis generalizado para la estandarización contable en el mundo, “inicia de todo el desarrollo que nos muestran las leyes, los decretos, las resoluciones y demás normas y reglamentaciones que se manejan en un país, junto con sus diferentes manejos estructurales, en el proceso transitorio para adaptarnos a un nivel óptimo, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), pero direccionándolo hacia las microempresas que se encuentran clasificadas dentro de las PYMES”<sup>1</sup>, las cuales fueron el centro de análisis, tanto en la obtención del material de investigación como en el proceso de los diversos pasos a seguir para converger las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas NCGA por las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES), en las que manifiestan un claro, minucioso e importante proceso para su manejo donde es necesario su análisis al ser implementadas en las mismas.

Colombia decidió implementar la conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), puesto que la mayoría de los países del mundo las están adoptando y así lograr que el país pueda competir con más fuerza en el mercado mundial.

Se busca desarrollar el análisis del sistema contable de Distribuciones Riber Salamanca para converger a las Normas internacionales de información financiera (NIIF), tomando como guía las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES).

Debido a lo anterior es necesario llevar a cabo esta convergencia de la manera más adecuada y los ajustes que esta microempresa requiera, con el fin de optimizar procesos y el ejercicio operacional que reflejaran la solidez y permanencia en el desarrollo del impacto que genera este costo durante el proceso de transición y su convergencia.

La realización del presente trabajo tiene como finalidad conocer las implicaciones que tendrán las microempresas (NIIF para PYMES), frente a la convergencia de las normas internacionales de información financiera, así como también identificar los elementos tecnológicos, de talento humano y los entes de control y vigilancia que intervienen internamente en la adopción de la norma y la aplicabilidad de la misma.

---

<sup>1</sup> Análisis de los costos de implementación de las normas internacionales de información financiera, para pequeñas y medianas empresas (NIIF PARA PYMES) del sector de servicios enfocados en el área contable, en la localidad de Usaquén de Bogotá - Colombia

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el impacto económico que implica la convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en el sistema contable de la Distribuciones Riber Salamanca ubicada en el municipio de Acacias Meta.

### **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar los aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al sistema contable aplicadas a las PYMES.
- Analizar los cambios que se producen en la información financiera de distribuciones Riber Salamanca con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su sistema contable.
- Establecer el presupuesto de los costos que generara la convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en el sistema contable de la microempresa distribuciones Riber Salamanca.
- Identificar el impacto de económico que Distribuciones Riber Salamanca tendrá frente a la convergencia por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)

## 2. JUSTIFICACION

La realización del presente trabajo tiene como finalidad proporcionar las herramientas necesarias a Distribuciones Riber Salamanca para la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, partiendo de la importancia de las NIIF como un lenguaje contable y Financiero global ya que se establecen los requisitos de reconocimiento, presentación, Medición e información a tener en cuenta en las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros, así como en otras informaciones financieras, de todas las empresas.

Distribuciones Riber Salamanca, catalogada dentro del grupo 3 NIIF para PYMES deberá realizar implementación de las NIIF a partir del 2016 no solo como un simple cambio contable, sino que deberá adoptar el nuevo lenguaje a fin de poder dar continuidad a su ejercicio operacional.

La convergencia se realizara bajo la ley 1314 del año 2009, la cual señala las autoridades, procedimientos, entidades de vigilancia que se encargaran del proceso a la adaptación de los nuevos estándares. Así mismo la ley 590 del año 2000 modificado por el artículo 2 de la ley 905 del año 2004 en donde se disponen el cumplimiento de las dos condiciones de cada uno de los tipos de empresa en los cuales se tienen en cuenta: el monto de los activos y número de personal.

“De acuerdo a la clasificación se asignaron los tres grupos por los cuales las empresas deben empezar la implementación de su información financiera:

### **Grupo 1: NIIF PLENAS**

En las cuales se encuentran empresas emisoras de valores, entidades públicas y empresas de tamaño grande. Las pertenecientes a este grupo deberán tener las siguientes características:

- ✓ Planta de personal entre cincuenta y uno(51) y doscientos (200) trabajadores
- ✓ Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) SMMLV

### **Grupo 2: NIIF PYMES**

En las cuales se ubican empresas de mediano y pequeño tamaño, Balance de apertura año 2014, periodo de transición año 2015, y primeros estados financieros expedidos bajo IFRS año 2016. Además deberán tener las siguientes características:

- ✓ Planta de personal entre 11 y 51 trabajadores
- ✓ Activos totales por valor de quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5000) SMMLV.

### **Grupo 3: NIIF SIMPLIFICADAS:**

Microempresas, reglamentadas bajo el decreto 2706 del año 2012, periodo de preparación obligatoria año 2013, balance de apertura año 2013, periodo de transición año 2014 y primeros estados financieros bajo IFRS año 2015. Las siguientes son las características que debe cumplir este grupo:

- ✓ Planta de personal no superior a diez (10) trabajadores.
- ✓ Activos totales excluyendo la vivienda por valor inferior a quinientos (500) SMMLV<sup>2</sup>.

Siendo este el grupo en que se encuentra clasificada la empresa Riber Salamanca.

Así mismo el decreto 3019 de 27 de Diciembre de 2013, señala las características que deben tener las microempresas para efectos del cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y que modifica los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 del capítulo 1 del decreto 2706 de 2012.

El 27 de diciembre del 2013 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 3022, a través del cual estableció el Marco Técnico Normativo para las empresas pertenecientes al Grupo 2 (medianas y pequeñas empresas) y que por ende, deben aplicar las NIIF para Pymes.

LAS NIIF para Pymes (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeña y mediana entidades), son importantes por varias razones, las cuales se mencionan a continuación:

- . Estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los estados financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.
- La utilización de las NIIF para pymes como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda

---

<sup>2</sup> Impacto de la aplicación de las de las NIIF en las empresas de Colombia



tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.

- Les permite a estas entidades (PEQUEÑAS Y MEDIANAS), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones.

### 3. TITULO

Análisis del sistema contable de distribuciones Riber Salamanca para converger a las normas internacionales de información financiera NIIF, 2015 – 2016.

#### 3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia actualmente las empresas rigen su contabilidad según el Decreto 2649 de 1993 la cual reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios o normas de contabilidad general aceptados en Colombia “se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia al conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales jurídicas.

Apoyándose en ellos la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara completa y fidedigna.”[art.1 Dec. 2649-93].

Debido a la globalización económica Colombia adopto el modelo de la apertura económica con el ánimo de que el país entrara a competir en el mercado mundial, cuya finalidad era la de beneficiar al consumidor brindándole mayores posibilidades de escoger los productos del mercado en cuanto a calidad, precio e innovación.

Debido a esta apertura económica Colombia ha firmado varios tratados de libre comercio (TLC) y es así como nuestros productos y servicios se han podido mostrar a nivel mundial. Dentro de los tratados de libre comercio más relevantes tenemos: el TLC entre Colombia, Canadá y Estados Unidos el cual empezó a regir a partir del año 2011, el TLC entre Colombia y La Unión Europea el cual entro en vigencia a partir del año 2013, el TLC entre Chile y Colombia en el año 2009 el cual facilita las negociaciones del sector forestal, maderero, el papelerero y el agroindustrial.

En el año 2013 se firmó el TLC entre Colombia y Corea del Sur el cual busca beneficiar al sector agrícola colombiano en cuanto que ha Corea del Sur exportara maquinaria y productos de tecnología, es por esto que surge la necesidad de aplicar estándares internacionales de información financiera.

Las normas internacionales de información financiera NIIF, deberán ser aplicadas por las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligados a llevar contabilidad a fin de internacionalizar las relaciones económicas y de conformar un sistema único y homogéneo comprensible en donde los informes contables y los estados financieros brinden información

financiera confiable, transparente y pertinente útil para la toma de decisiones económicas tanto del estado como las empresas públicas y privadas; por tal razón las empresas deberán adaptarse a una serie de cambios que conlleva a esta nueva presentación de los estados financieros.

Distribuciones Riber Salamanca, clasificada en el Grupo 3 NIIF simplificadas, inició el periodo de preparación obligatoria en el año 2013, un periodo de transición en el año 2014 y en 2015 deberá implementar los primeros estados financieros bajo IFRS, de lo anterior se puede inferir que la conversión de los actuales estados financieros traerá una serie de gastos económicos para las empresas, en especial para las pymes y microempresas como en el caso de Distribuciones Riber Salamanca en donde no solo la implicación de la transición de la norma actual que la rige como lo es el decreto 2649 a los estándares internacionales de información financiera tendrán un impacto puesto que la empresa deberá cambiar la forma de operación, incurrir en gasto de modernización de la tecnología (software) que le permita de manera rápida acceder a la información necesaria; de otro lado Distribuciones Riber Salamanca deberá capacitar a su equipo Administrativo sobre el manejo del software y por ende tendrá que contratar personal idóneo en el tema que los capacite, lo cual acarreará incremento de gastos económicos. Si, a lo anterior le sumamos la inevitable reforma tributaria próxima a llevarse en Colombia se puede afirmar que seguramente para el año 2016 la empresa tenga que volver a incidir en gastos económicos para realizar los cambios a los que diera lugar con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), sin que sea esto una elección sino que es de obligatoriedad la aplicación de la norma para todas las personas naturales y jurídicas.

**Tabla 1: Cronograma de aplicación de la contabilidad simplificada para microempresas**

	CONCEPTO	PERIODO
1	Periodo de preparación obligatoria	Desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del 2013
2	Fecha de transición	1° de Enero de 2014
3	Estado de situación financiera de apertura	1° de Enero de 2014
4	Periodo de Transición	Desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del 2014

5	Últimos estados financieros	31 de Diciembre de 2014
6	Fecha de Aplicación	1° de Enero de 2015
7	Primer periodo de aplicación	Desde el 1° de Enero al 31 de diciembre del 2015
8	Fecha de Reporte	31 de Diciembre de 2015

Fuente: Comunidad contable LEGIS

### 3.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Distribuciones Riber Salamanca cuenta con un sistema contable para converger a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2016 Ó que cambios o adaptaciones debe realizar Distribuciones Riber Salamanca para implementar las NIF?

## **4. MARCO DE REFERENCIA**

### **4.1. MARCO TEORICO**

El presente trabajo de investigación formativa se basa en fuentes de información, partiendo de aspectos generales para llegar a aspectos particulares. El análisis y evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera ha tenido gran importancia en los últimos años por lo tanto se analiza el entorno en el cual se desarrollaron las NIIF/IFRS hasta llegar a las NIIF para pequeñas y medianas empresas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), o IFRS por su sigla en inglés (International Financial Reporting Standards) son la respuesta a la necesidad de los mercados de capitales de contar con un lenguaje financiero en común, producto de la globalización de los mercados.

Su objetivo fundamental es mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera a nivel global, mediante un lenguaje común utilizable por los distintos mercados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son de gran importancia para los usuarios de la información financiera en la toma de decisiones a nivel mundial, con la aplicación de una sola normatividad contable, se facilita la comparabilidad de la información financiera entre entidades de una misma industria, aun cuando sus empresas se encuentran en diferentes países.

Las IFRS se convertirán en un lenguaje contable universal y las han adoptado más de 100 países tales como La Unión Europea, Australia, Canadá, India, Brasil, Reino Unido, China y entre otros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (antes normas internacionales de contabilidad), presentadas International Accounting Standards Boards (IASB), profundizan su utilidad en la presentación de información consolidada de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF surgen como consecuencia del comercio internacional mediante la Globalización de la economía, en la cual median la práctica de la importación y exportación de bienes y servicios.

Diferentes empresas del país han definido la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, como un importante avance en

materia contable y financiera antes la perspectiva de un mundo cada vez más globalizado.

La ley 1314 de 2009 es la norma que promueve el paso de los actuales principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Col. GAAP) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual dejó para el 2010 que las entidades competentes se pronunciaran al respecto a la adopción definitiva. “Esto ocurrió en enero de 2011 mediante la propuesta para el direccionamiento estratégico para el consejo técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y el entendimiento común del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales”, afirmó el Contador Público Gabriel Gaitán León. Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Aseguramiento de Información.

Estas normas no comenzaran en todas las empresas de manera general sino que se tendrá en cuenta el tipo de empresa la cual se ha clasificado en tres grupos, según algunas características.

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el grupo 1 lo conforman las que están en la Bolsa de Valores y entidades de interés público, las cuales aplicaran completas las NIIF a partir de enero de 2014. El segundo grupo están las empresas tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, y las aplicaran a partir enero del 2015 con comparativo de 2014. Por último el grupo 3 dentro del cual se encuentra la pequeña y microempresa para las cuales se encuentran en proceso de transición y el proceso de implementación para el año 2016.

La convergencia a NIIF será el cambio más importante para las empresas colombianas. No solo por ser un ejercicio contable técnico sino un cambio amplio que afectara muchas áreas de negocios. Cualquier empresa requerida para preparar información financiera estará afectada por dicho cambio. Por tal razón esto producirá un cambio en las utilidades y en la situación financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo que Distribuidora Riber Salamanca está catalogada en el grupo 3 de la clasificación de las empresas no está exenta de la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, resulta necesaria la convergencia de las NIIF el cual le proporcionara un lenguaje financiero y tributario.

### **Que son las NIFF?**

“Las Normas internacionales de Información Financiera, son un conjunto de estándares de contabilidad publicadas por el concejo de normas de contabilidad

Internacionales (IASB) cuyo objetivo fue proveer apoyo técnico a los países en desarrollo en sus esfuerzos por establecer adecuados estándares de contabilidad. Tales estándares son:

1. Son emitidos por el IASB (Accounting Standards Boards)
2. Están centrados en principios y objetivos, confían menos en reglas detalladas.
3. Están siendo implementados a través de procesos de adopción, convergencia, aceptación o imitación”<sup>3</sup>.

Las NIIF surgen como consecuencia del comercio Internacional mediante la globalización de la economía, en la que se presenta la importación y exportación de productos y servicios dando paso a un cambio fundamental en la práctica de los negocios Internacionales.

### **Objetivos de las NIIF**

La convergencia hacia las NIIF tendrá como finalidad la unificación de estándares que permita a las organizaciones un lenguaje internacional. Dentro de los objetivos más destacados de las NIIF, encontramos:

1. Desarrollo de conjunto de normas contables que permitan la comunicación global entre las empresas y la interacción con la economía global.
2. Producir la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y de las NIIF hacia soluciones de calidad.
3. Las NIIF proporcionaran información financiera de mejor calidad y transparencia que propenda en la solución a los problemas contables.

### **Características de las NIIF**

1. Son de interés Público
2. Entendibles
3. Transparentes
4. De carácter global
5. Permiten comparar la información financiera
6. De obligatoria aceptación
7. Facilita la toma de decisiones de carácter económico a la economía mundial.

---

<sup>3</sup> Análisis de las condiciones generales para converger hacia las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medias empresas.

## 4.2. MARCO INSTITUCIONAL

Ferre metálicas Riber Salamanca, inicio actividad económica el 12 de marzo de 2007 con la fabricación de puertas y ventanas y fabricación de flejes, teniendo en poco tiempo gran acogida en el mercado ferretero de la localidad de Acacias la venta de flejes. Cuatro años después hacia el año 2011 sus propietarios encontraron gran oportunidad de negocio en la venta de productos de ferretería y fue así como decidieron ofrecer materiales de construcción, simultáneamente con la fabricación de flejes; con un incremento en sus ventas y la adquisición de ventajas competitivas en el mercado ferretero con la fabricación y venta de flejes, por ser el único fabricante se ha convertido en el proveedor mayoritario del sector ferretero y constructor y la eminente necesidad de responder con sus obligaciones tributarias, paso de los libros diarios de caja, a la tecnificación de sus sistema contable, permitiéndole la emisión de facturas a sus clientes y la legalidad de su negocio. Para el año 2014 se cambió la razón social y pasó a llamarse Distribuciones Riber Salamanca por la venta y distribución de materiales de construcción.

En la localidad de Acacias en el Departamento del Meta, existen aproximadamente 50 ferreterías, dentro de las cuales Distribuciones Riber Salamanca se posiciona dentro de las diez primeras en el mercado.

Por lo anterior la convergencia de los estándares Internacionales de Información Financiera NIIF, será de gran relevancia para Distribuciones Riber Salamanca en el desarrollo de su actividad operacional.

## 4.3. MARCO CONCEPTUAL

A fin de tener más claridad en el contexto de la convergencia de la Normas Internacionales de información Financiera NIIF en el desarrollo del presente trabajo, a continuación se citan algunos términos y su definición.

**Adaptar:** Adecuar las normas internacionales al sistema contable local.

**Adoptar:** Es acoger estándares internacionales, en reemplazo de las normas de Contabilidad local.

**Converger:** Busca que las normas de contabilidad locales se aproximen a los Estándares Internacionales.



**IAS:** International Accounting Standards (Estándares Internacionales de Contabilidad, también conocidos como Normas Internacionales de Contabilidad, NIC).

**IASB:** International Accounting Standards Board (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad). Reemplazó a su antecesor: International Accounting Standards Committee, IASC, el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad.

**IASC:** Comité de normas internacionales de Contabilidad

**FASB:** Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (EE. UU.)

**PCGA:** Principio(s) de Contabilidad Generalmente Aceptado(s). Los de cada país se diferencian antecediéndole las iniciales del país, así:

Col-PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia

Japan-PCGA: Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Japón Arg

PCGA: Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Argentina.

**PYMES:** Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de Explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades Empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

**IFRS:** son una abreviatura al término inglés “International Financial Reporting Standard”. El objetivo principal de estas normas es poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo.

#### **4.4. MARCO LEGAL**

En el desarrollo del presente trabajo se han de tener en cuenta una serie de Normas legales las cuales soportan el uso legal de la convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, dentro de las cuales citaremos a continuación las más relevantes:

##### **4.4.1. Ley No. 1314 del 13 de Julio de 2009.**

Por la cual se regulan los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

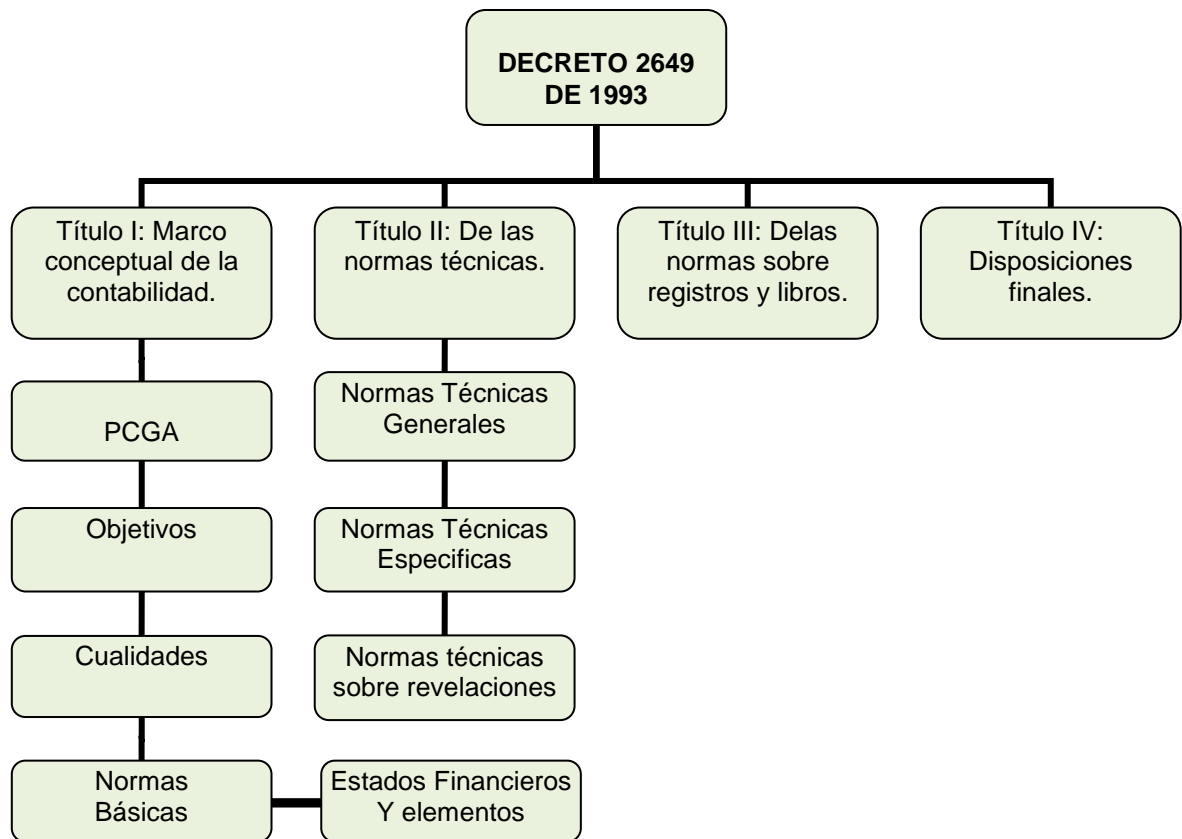
#### 4.4.2. Ley No. 905 de 2004

Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.

#### 4.4.3. Decreto 2649 de 1993

Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. A continuación se presenta un resumen esquemático del marco conceptual de la Contabilidad en Colombia.

#### Mapa conceptual de decreto 2649 de 1993



Fuente: Tomado de [www.aprendeonline.udea.edu.co](http://www.aprendeonline.udea.edu.co)-CP Jaime Andrés Correa

#### **4.4.4. Decreto 2706 del 2012**

Por el cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

Los siguientes son los aspectos más relevantes:

- Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las Microempresas.
- Se determinan los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e;
- Información a revelar de los estados financieros con propósito de información general.

Esta norma está organizada por capítulos, en donde se presentan cada uno de los temas

Así:

1. Características de las microempresas
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de los estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado de resultados
6. Inversiones
7. Cuentas por Cobrar
8. Inventarios
9. Propiedad, planta y equipo
10. Obligaciones financieras y Cuentas por Pagar
11. Obligaciones laborales
12. Ingresos
13. Arrendamientos
14. Entes económicos en etapa de formalización
15. Aplicación por primera vez de la norma de información financiera para las Microempresas.

Esta norma también aplicará a las microempresas que se encuentran en el proceso de formalización de que trata la Ley 1429 de 2010 y pertenezcan al régimen simplificado.

- Se consideran microempresas aquellas que cuentan con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o que posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- El periodo de preparación obligatoria comprende desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

#### **4.4.5. Decreto 3019 de 2013**

Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de información financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, en este decreto se realizaron unas modificaciones a ciertos numerales puntuales como lo son al 1.2, 1.3 y al 1.4 del capítulo 1, en cual se describen las características de las microempresas.

### **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DECRETO NÚMERO 3019 DE 27 DIC 2013.**

Por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 1314 de 2009, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Que con base en lo dispuesto en el Artículo: 6° de la Ley 1314 de 2009, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con el fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el 27 de diciembre de 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2706 "Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas".

Que en los numerales 1.2, 1.3 Y 1.4 del Capítulo 1, del Anexo del mencionado decreto, se describen las características de las microempresas.

Que mediante oficio radicado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, bajo el número 1-2013-026066 del 13 de noviembre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, señaló que: considerando que el próximo 1 ° de enero de 2014 es la fecha de transición para el Grupo 3 definido en el Direccionamiento Estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), recomiendan modificar el Decreto 2706 de 2012, para que los parámetros, de definición de microempresas para efectos del cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, sean consistentes con los definidos para el Grupo 2 y con el espíritu de la norma, en el sentido de quienes ingresen el Grupo 3 sean realmente microempresas.

Que en mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo 1° Modifíquese el numeral 1.2 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo, de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedará así:**

"1.2 Aplicarán esta NIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- (a) contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- (b) poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (SOO) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- (c) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV.

Para efectos del cálculo de número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales, a que aluden los literales (a) y (b) anteriores, se hará con base en el promedio de doce (12) meses,

correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3 ,del Decreto 2706, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este Decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.

Las mismas reglas se aplicarán para la determinación de los ingresos brutos a que alude el literal (c) anterior.

En el caso de microempresas nuevas, estos requisitos se medirán en función de la información existente al momento del inicio de operaciones de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1314 de 2009, esta norma será aplicable a todas las personas naturales y entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

**Artículo 2° Modifíquese el numeral 1.3 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012, el cual quedará así:**

1.3 También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen.

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012.

## **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C; a los 27 Dic 2013.

**EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.**

**EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.**

### **4.4.6. Decreto 3022 de 2013**

por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, definió el tipo de entidades que lo integran y las normas a aplicar por este grupo, las cuales corresponden a las Normas de Información Financiera –NIF, conformadas por la

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida en español en el año 2009, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés). También definió el cronograma de aplicación del nuevo marco normativo.

## 5. DISEÑO METODOLÓGICO

El tipo de investigación utilizado en la realización del presente trabajo es de carácter Descriptivo cualitativo, la primera por cuanto se describirán el paso a paso que conllevara la convergencia de Distribuciones Riber Salamanca a las Normas Internacionales de Información Financiera, su aplicabilidad y el impacto económico que tendrá frente a la implementación de los nuevos estándares contables; y cualitativa desde el punto de vista en que la investigación se realizara de manera rigurosa y sistemática, comenzando con el análisis del actual sistema contable utilizado por distribuciones Riber Salamanca y posibles falencias presentadas hasta la aplicabilidad de las NIIF.

En el municipio de Acacias Meta, existen 50 Ferreterías aproximadamente, de las cuales Distribuciones Riber Salamanca, se encuentra posesionada en el sector ferretero y en el sector constructor, dentro de las diez primeras ferreterías, pues cuenta con una ventaja competitiva por ser el único fabricante de flejes y venta al por mayor y al menor.

Actualmente Distribuciones Riber Salamanca cuenta con el sistema contable PUNTOCONT cumpliendo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas regido por el decreto 2649 de 1993.

“Es un Software de contabilidad **PUNTOCONT**, la aplicación de manejo de la información contable de una empresa. Este módulo contiene el conjunto de utilidades necesarias para la gestión de asientos, diarios, mayores y balances. Además permite, de forma eficaz, gestionar todos los movimientos, así como la elaboración de cierres a justes anuales.

El sistema es una aplicación que consta de muchos módulos que facilitan su operación, pues se relacionan entre sí a través de menús”<sup>4</sup>.

### **Pautas Generales de Origen Legal**

“En cumplimiento de lo previsto en el nuevo marco técnico normativo, las microempresas en sus estado de situación financiera de apertura deberán:

1. Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma (Decreto 2706 de 2012).
2. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta norma no lo permite.

---

<sup>4</sup> [www.puntosoftware.com.co](http://www.puntosoftware.com.co)



3. Reclassificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta norma.
4. Aplicar esta norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Nota: Los ajustes que surjan de aplicar el nuevo marco técnico normativo en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados acumulados”<sup>5</sup>.

“Un conjunto completo de estados financieros de una microempresa comprende:

- a) Un estado de situación financiera
- b) Un estado de resultados.
- c) Notas a los estados Financieros: son parte integral de estos estados financieros y deben prepararse por la administración, con sujeción a las siguientes reglas:
  - Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulada, con el fin de facilitar su lectura y cruce con los estados financieros respectivos.
  - Cuando sea práctico y significativo, las notas se deben referenciar adecuadamente en el cuerpo de los estados financieros.
  - Las primeras notas deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativas.
  - Las notas deben ser presentadas en una secuencia lógica, guardando, en cuanto, sea posible el mismo orden de los rubros de los estados financieros.
  - Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros”<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.

<sup>6</sup> Decreto 2706 de 2012

## 5.1. BALANCE GENERAL

### DISTRIBUCIONES RIBER SALAMANCA BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (EN MILES DE PESOS)

#### ACTIVOS

<b>EFFECTIVO</b>	<b>(Nota 4)</b>		<b><u>20.804.256</u></b>
Caja		20.630.616	
Bancos		173.640	
<b>DEUDORES</b>	<b>(Nota 5)</b>		<b><u>26.366.529</u></b>
Clientes		23.500.948	
Saldos a favor Impuestos		2.855.581	
<b>INVENTARIOS</b>	<b>(Nota 6)</b>		<b><u>271.411.592</u></b>
Mercancías no Fabricadas		271.411.592	
<b>Total Activo Corriente</b>			<b><u>318.582.377</u></b>
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>(Nota 7)</b>		
Inmueble		102.359.000	
Maquinaria y Equipo		16.600.000	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		24.700.000	
Flota y Equipo de Transporte		54.282.000	
Depreciación acumulada		(19.911.000)	
<b>Total Activo Fijo</b>			<b><u>178.029.972</u></b>
<b>Otros Activos</b>	<b>(Nota 8)</b>		
Licencia de Software Contable		2.000.000	
<b>Total Otros Activos</b>			<b><u>2.000.000</u></b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b><u>180.029.972</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b><u>498.612.349</u></b>
<b>PASIVOS</b>	<b>(Nota 9)</b>		
Obligaciones financieras		32.235.332	
Proveedores		109.857.795	
Impuesto por pagar		932.000	
Obligaciones Laborales		895.386	
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b><u>143.920.513</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Persona Natural		333.502.274	
Utilidad del ejercicio		21.189.562	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(Nota 10)</b>		<b><u>354.691.837</u></b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b><u>498.612.349</u></b>

## **5.1.1. NOTAS AL ESTADO FINANCIERO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2014**

### **NOTA 1**

La Distribuciones Riber Salamanca, identificada con Nit 17411370 con domicilio en el municipio de Acacias – Meta, cuya actividad principal es el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y la Fabricación de productos metálicos para uso estructural, se constituyó mediante la matrícula mercantil N° 153556 de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 12 de Marzo de 2007. No se halla disuelta.

### **NOTA 2**

#### **POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

##### **SISTEMA CONTABLE**

La contabilidad y los estados financieros de Distribuciones Riber Salamanca, esta ceñido a las normas de contabilidad generalmente aceptadas de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificatorios.

### **NOTA 3**

#### **ACTIVOS**

Estos representan financieramente un recurso obtenido por Distribuciones Riber Salamanca como el resultado de sus movimientos económicos y que de su manejo se esperan beneficios económicos en el futuro. Se agrupan todas las cuentas que representan los bienes y derechos de propiedad de la Distribuidora y que en la medida de su utilización también son fuente de beneficios económicos.

### **NOTA 4**

#### **EFFECTIVO**

##### **CAJA**

Este valor corresponde al dinero existente y que se encuentra en disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones diarias de Distribuciones Riber Salamanca.

## **BANCOS**

Este valor corresponde a los depósitos realizados por Distribuciones Riber Salamanca, en cuentas de ahorro.

Caja	\$ 20.630.616
Bancos	\$ 173.640
Cta. Ahorro	\$ 173.640

## **NOTAS 5**

### **DUEDORES**

#### **Clientes**

Esto corresponde a valores que están a favor de Distribuciones Riber Salamanca por el concepto de ventas de mercancía, efectuados en el transcurso normal de la Distribuidora de acuerdo a su actividad principal.

Cuentas por Cobrar	\$ 23.500.948
--------------------	---------------

#### **Saldos a favor impuestos**

Corresponde a valor causado por cobros de IVA.

Saldos a favor Impuestos	\$ 2.855.581
--------------------------	--------------

## **NOTAS 6**

### **INVENTARIOS**

Se calculó de acuerdo con el inventario físico realizado en el mes de diciembre.

Mercancías no fabricadas	\$ 271.411.592
--------------------------	----------------

## **NOTA 7**

### **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Corresponden a bienes adquiridos por Distribuciones Riber Salamanca para poderlos utilizar de manera permanente y emplearlos en el curso normal del negocio y que posee la Distribuidora a 31 de diciembre.

Inmueble	\$ 102.359.000
Maquinaria y Equipo	\$ 16.600.000
Muebles, enseres y equipo de Oficina	\$ 24.700.000
Flota y equipo de Transporte	\$ 54.282.000
Depreciación Acumulada	\$ (19.911.028)

## **NOTAS 8**

### **Otros Activos**

Este corresponde a la adquisición de un Licencia de Software Contable para un mejor funcionamiento del ejercicio contable de Distribuciones Riber Salamanca.

Licencia de Software Contable	\$ 2.000.000
-------------------------------	--------------

## **NOTA 9**

### **PASIVOS**

Valor correspondiente a las obligaciones contraídas por Distribuciones Riber Salamanca, para el desarrollo de su actividad principal y pagada en dinero en un periodo superior a un año.

### **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Corresponde al valor de las obligaciones financieras contraídas por Distribuciones Riber Salamanca como consecuencia de la adquisición de productos para la posterior venta en el transcurso normal de sus operaciones relacionadas con su actividad principal.

## **Obligaciones Financieras**

Bancolombia	\$ 32.235.332
-------------	---------------

## **PROVEEDORES**

Este corresponde al valor de las obligaciones contraídas por Distribuciones Riber Salamanca como consecuencia de la adquisición de los productos para su posterior venta en el transcurso del desarrollo de su actividad principal.

Proveedores Nacionales	\$ 109.857.795
------------------------	----------------

## **IMPUESTOS POR PAGAR**

Corresponde a las obligaciones contraídas por Distribuciones Riber Salamanca en cumplimiento de su actividad principal y que se deben cancelar en un periodo inferior a un año.

Impuestos por pagar	\$ 932.000
---------------------	------------

## **OBLIGACIONES LABORALES**

Este valor es causado por pagar a los empleados originados por su actividad principal.

Obligaciones laborales	\$ 895.386
------------------------	------------

## **NOTA 10**

### **PATRIMONIO**

Esta se encuentra compuesta por el capital persona natural, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores.

Capital Persona Natural	\$ 333.502.274
-------------------------	----------------

Resultados del ejercicio	\$ 21.189.562
--------------------------	---------------

## 5.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE APERTURA (NIIF)

### DISTRIBUCIONES RIBER SALAMANCA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA A 1 DE ENERO DE 2015 (EN MILES DE PESOS)

#### ACTIVO

Efectivo y equivalentes al efectivo	(Nota 3)	20.804.256
Cuentas por cobrar	(Nota 4)	23.500.948
Saldos a favor impuestos		2.855.581
Inventarios	(Nota 5)	271.411.592
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>318.582.377</b>

#### Propiedad, Planta y Equipo

Mobiliario y Equipo Neto	(Nota 6)	178.029.972
Otros activos	(Nota 7)	2.000.000
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>180.029.972</b>

**TOTAL ACTIVO** 498.612.349

#### PASIVO

Cuentas por pagar	(Nota 8)	142.093.127
Pasivos por impuestos	(Nota 9)	932.000
Obligaciones laborales	(Nota 10)	895.386
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>60.261.000</b>

#### PATRIMONIO

Total Patrimonio	(Nota 11)	354.691.837
------------------	-----------	-------------

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 498.612.349

#### 5.2.1. Nota aclaratoria

La elaboración de las notas a los estados financieros con corte al 31 Diciembre 2014, se realizaron de acuerdo con la legislación contable vigente antes de la aplicación del Decreto 2706 de 2012. En el estado de Situación Financiera de Apertura, contiene una revelación de los efectos de la transición y una conciliación patrimonial entre las cifras bajo unos principios contables anteriores y la Norma de Información financiera para Microempresas incorporada en el Decreto nombrado anteriormente.

Este Balance General suministrado por Distribuciones Riber Salamanca del año 2014, se le realizó la respectiva convergencia a las NIIF Norma Internacional de Información Financiera basada en el Decreto 2706 de 2012 por el cual se

reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Para la realización de esta transición se tomó como la Guía general de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas emitida por la Superintendencia de Sociedades de 2013.

## **5.2.2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A LA FECHA DE APERTURA DE ENERO 2015**

### **NOTA 1**

Distribuciones Riber Salamanca, identificada con Nit 17411370 con domicilio en el municipio de Acacias – Meta, cuya actividad principal es el comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados y la Fabricación de productos metálicos para uso estructural, se constituyó mediante la matrícula mercantil N° 153556 de la Cámara de Comercio de Villavicencio, el 12 de Marzo de 2007. No se halla disuelta.

### **NOTA 2**

#### **POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

##### **SISTEMA CONTABLE**

El estado de situación Financiera de Apertura y sus revelaciones se presentan ajustadas al nuevo Marco Normativo Decreto 2706 de 2012.

##### **ACTIVO**

Estos representan los recursos obtenidos por Distribuciones Riber Salamanca como resultado de sus operaciones y que de su manejo se esperen satisfactorios beneficios económicos en un futuro.

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Incorpora la existencia de dinero que está a disposición inmediata en el ejercicio normal de las operaciones de Distribuciones Riber Salamanca y los depósitos realizados en las cuentas corrientes.



## **CUENTAS POR PAGAR**

Representan los derechos pactados para recibir dinero u otros activos financieros de terceros generados por su actividad principal.

## **INVENTARIOS**

Estos están conformados por todos los bienes mantenidos para la venta en el transcurso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización.

Se evalúan al final de cada periodo para evidenciar su grado de vigencia o deterioro.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Son los que representan los activos tangibles que se sostienen para el uso del desarrollo de su actividad principal.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo realizado y que sirvió de referencia para el ajuste y reconocimiento del costo en los estados financieros el valor otorgado, el cual se toma para reconocer su posterior deterioro como consecuencia de la contribución de generación de ingresos.

## **PASIVOS**

Son aquellas obligaciones a cargo de Distribuciones Riber Salamanca originadas del desarrollo de actividad principal, cuya exigibilidad pueden ser inferiores a un año, como a largo plazo.

### **NOTA 3**

Efectivo y equivalentes al efectivo.	\$ 20.804.256
Caja	\$ 20.630.616
Bancos (Cuenta Corriente)	\$ 173.640

### **NOTA 4**

Cuentas por cobrar	\$ 23.500.948
--------------------	---------------

En este rubro se evidencia el valor con que Distribuciones Riber Salamanca por el concepto de la venta de mercancía, realizadas en el transcurso del desarrollo de la empresa.

#### **NOTA 5**

Inventarios	\$ 271.411.592
Maquinaria no fabricada por la empresa	\$ 271.411.592

#### **NOTA 6**

##### **Propiedad, Planta y Equipo**

Inmueble	\$ 102.359.000
Maquinaria y Equipo	\$ 16.600.000
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 24.700.000
Flota y Equipo de Transporte	\$ 54.282.000
Depreciación acumulada	\$ (19.911.000)

Este se compone de los rubros como lo es el inmueble, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, también está la flota y equipo de transporte los cuales hacen parte de Distribuciones Riber Salamanca.

#### **NOTA 7**

Otros Activos

Corresponde a la adquisición de un Licencia de Software Contable.

Licencia de Software Contable	\$ 2.000.000
-------------------------------	--------------

#### **NOTA 8**

Cuentas por pagar Proveedores	\$ 142.093.127
-------------------------------	----------------

Corresponde al valor de todas las obligaciones contraídas por Distribuciones Riber Salamanca, con el proveedor nacional. Esto como consecuencia de la adquisición de productos para la posterior venta en el desarrollo de su actividad principal.

#### **NOTA 9**

Pasivo por impuestos	\$ 932.000
----------------------	------------

De Industria y Comercio

Este corresponde al valor causado por el gravamen a favor del municipio y recaudado por la Tesorería municipal, establecido de acuerdo con la actividad principal de Distribuciones Riber Salamanca.

#### **NOTA 10**

Obligaciones Laborales	\$ 895.386
------------------------	------------

Este valor es causado para pago de trabajadores por una relación laboral.

#### **NOTA 11**

#### **PATRIMONIO**

Está compuesto por el capital persona natural y por la utilidad del ejercicio.

Capital Persona Natural	\$ 333.502.274
-------------------------	----------------

Utilidad del ejercicio	\$ 21.189.562
------------------------	---------------

El patrimonio persona natural se modificó como consecuencia de los ajustes ordenados por la entrada en vigencia de la nueva normatividad contable que se debe aplicar. Este rubro anteriormente para Distribuciones Riber Salamanca se catalogaba como capital social, este se creó con el fin de tener una reserva familiar.

## **6. ANALISIS DE RESULTADOS Y DISCUSION**

Con la implementación de las normas contables de información financiera NIIF, Distribuciones Riber Salamanca, podrá dar cumplimiento al nuevo marco técnico de contabilidad para las microempresas así mismo tendrá una visión de la situación financiera y el desarrollo de la misma, permitiéndole la utilización de un lenguaje global al momento de la elaboración y presentación de sus estados financieros.

La convergencia del actual sistema contable a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, No tendrá un impacto económico relevante para Distribuciones Riber Salamanca, por cuanto el actual sistema contable PUNTOCONT, permite la actualización de manera gratuita y así mismo de fácil manejo para sus propietarios.

## 7. CONCLUSIONES

Distribuciones Riber Salamanca se encuentra a la vanguardia de los actuales sistemas de información financiera mundiales, permitiéndole contar con beneficios importantes de accesibilidad a mayores y mejores recursos para la financiación de su actividad operacional así como también mejor eficiencia en la administración de la información financiera.

Al finalizar la realización del presente trabajo se puede concluir que la convergencia a los nuevos estándares de información financiera , Distribuciones Riber Salamanca no presento ningún impacto económico relevante, debido a que la empresa ha realizado paulatinamente cada uno de los periodos desde el año 2012 hasta el periodo de transición y cuenta con software que le permite realizar automáticamente y de manera gratuita la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Siendo un tema de gran relevancia las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en la actualidad la realización del presente trabajo apporto no solo a la formación profesional de los autores del presente trabajo de investigación formativa, sino que fue de gran apoyo para Distribuciones Riber Salamanca hacia la orientación e implementación para la convergencia a los nuevos estándares de información financiera.

## **8. RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la importancia de la aplicabilidad de los nuevos estándares de la información financiera como base fundamental para la eficiente actividad operacional y la presentación de sus estados financieros, consideramos que Distribuciones Riber Salamanca aun cuando ha ahondado esfuerzos por capacitarse en el tema, no es suficiente para garantizar una adecuada administración de la Información Financiera, por lo tanto, recomendamos el asesoramiento del personal idóneo en el área contable a fin de poder presentar su Información Financiera de manera eficiente y confiable según la normatividad vigente.

## BIBLIOGRAFIA

- Guía General de aplicación por primera vez del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
- Decreto 2706 de 2012
- Decreto 3019 de 2013
- <http://www.banrecultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sectoreseconomicos>.
- [http://www.banrecultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sistema\\_financiero](http://www.banrecultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/sistema_financiero).
- Impacto de la aplicación de las NIIF en las empresas de Colombia."Trabajo de Investigación".
- <http://www.micursodecontabilidad.com/bbgs/sistemacontable/#sthash.YBbbqs7Y.dpuf>.
- <http://www.banrecultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/apertura-economica>.
- <http://www.banrecultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/globalizacion>.

## ANEXO 1



**Distribuciones  
RIBER SALAMANCA**

Ricardo Salamanca Nit. 17.411.370-6 Reg. Común  
Todos los Materiales para la Construcción y Ornamentación

Hierro, Perfilería, Cemento, Ladrillo, Tejas, PVC, Forjados en Hierro, entre otros  
Herramientas Black & Decker - Dewalt

e-mail: ribersalamanca@hotmail.com



Diag. 15 N° 22-15 Fax: 656 6142 Cel. 321 264 9508 - 320 291 9073 - 313 374 0520 Acacias, Meta

### BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (EN MILES DE PESOS)

<b>ACTIVOS</b>		
<b>EFFECTIVO</b>		<b><u>20.804.256</u></b>
Caja	20.630.616	
Bancos	173.640	
<b>DEUDORES</b>		<b><u>26.366.529</u></b>
Clientes	23.500.948	
Saldos a favor Impuestos	2.855.581	
<b>INVENTARIOS</b>		<b><u>271.411.592</u></b>
Mercancías no Fabricadas	271.411.592	
<b>Total Activo Corriente</b>		<b><u>318.582.377</u></b>
 <b>Propiedad Planta y Equipo</b>		
Inmueble	102.359.000	
Maquinaria y Equipo	16.600.000	
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	24.700.000	
Flota y Equipo de Transporte	54.282.000	
Depreciación acumulada	(19.911.000)	
<b>Total Activo Fijo</b>		<b><u>178.029.972</u></b>
 <b>Otros Activos</b>		
Licencia de Software Contable	2.000.000	
<b>Total Otros Activos</b>		<b><u>2.000.000</u></b>
 <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b><u>180.029.972</u></b>
 <b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>498.612.349</u></b>
 <b>PASIVOS</b>		
Obligaciones financieras	32.235.332	
Proveedores	109.857.795	
Impuesto por pagar	932.000	
Obligaciones Laborales	895.386	
 <b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>143.920.513</u></b>
 <b>PATRIMONIO</b>		
Capital Persona Natural	333.502.274	
Utilidad del ejercicio	21.189.562	
<b>Total Patrimonio</b>		<b><u>354.691.837</u></b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b><u>498.612.349</u></b>